



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Medellín, tres (3) de octubre dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	ACCION DE TUTELA
Proceso:	Tutela Primera Instancia
Accionante	Leidy Yamile Sánchez Barreneche
Accionado	Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín; Oficina de Apoyo Juzgado Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín.
Radicado:	05001 34 03 003 2023 00094 00
Decisión a notificar:	Fallo tutela
Fundamentos de hecho del Aviso:	Imposibilidad de notificar personalmente o por algún medio idóneo y eficaz a Diego León Guisao Vieco.
Fundamentos normativos del Aviso:	Artículo 117 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 4 del decreto 306 de 1992.

La Oficina de apoyo para los Juzgados de Ejecución Civil Circuito de Medellín, teniendo en cuenta la imposibilidad de la notificación en el presente trámite, procede a la notificación del fallo de tutela proferido el 02 de octubre de 2023, en el trámite de la acción de tutela de la referencia, en el cual, se resolvió lo siguiente:

“[...]PRIMERO: NO TUTELAR los derechos fundamentales solicitados en amparo constitucional por la señora Leidy Yamile Sánchez Barreneche, en calidad de Representante Legal de la sociedad Propiedad Común S.A.S, interpuso tutela en contra del Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín y la Oficina de Apoyo Juzgado Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, por configurarse la carencia actual de objeto por hecho superado”.

El presente aviso se fija por el término de un (1) día en el micrositio del Juzgado Tercero de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, en la página de la Rama Judicial.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fijación de este aviso.

FIJADO: el día 04 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.



Erika Milena Berrio Hernández

Secretaria

Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín

DESFIJADO: el día 04 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.



Erika Milena Berrio Hernández

Secretaria

Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín